

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Pedro Abad

Núm. 833/2024

ANUNCIO DE ALCALDÍA

Por medio del presente, HAGO SABER:

Que mediante Resolución de Alcaldía del Ayuntamiento de Pe-

dro Abad nº 2024/00000154, de 7 de marzo, se ha elevado a definitivo, al no haberse presentado reclamación o alegación alguna durante el plazo de exposición pública habilitado al efecto, el acuerdo plenario del Ayuntamiento de Pedro Abad, de 08 de febrero de 2024, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 485/2024, de 13 de febrero de 2024, por el que se aprueba inicialmente la modificación de la RPT/VPT del Ayuntamiento de Pedro Abad al objeto de incluir y valorar las siguientes plazas estructurales:

Limpiador/a

COD.	Denominación	TIPO	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	S.I.	S.P	CD	C.E. Puntos	Núm.	Observ.
22	Limpiador/a edificios	Laboral	AP/E					11	76	1	Estabilización Jornada completa
										2	Estabilización Jornada parcial

Grado valoración puesto trabajo

LABORAL	DIFIC. TÉCN.	INCOMPATB.	REPONSAB.	PELIGROS.	PENOSIDAD
Limpiador/a	Grados 1 y 1	Grado 1	Grado 1	Grado 2	Grado 1

Valoración global puesto trabajo

LABORAL	GRUPO	C.D.	DIFIC. TÉCN.	INCOMPATB.	RESPONSAB.	PELIGROS.	PENOSIDAD	TOTAL
Limpiador/a	AP/E	11	4	25	25	12	10	76

Lo que se hace público para general conocimiento, haciendo constar que de acuerdo con lo previsto en el artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, contra la aprobación definitiva del acuerdo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal

Superior de Justicia de Andalucía de Sevilla, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, sin perjuicio de cualquier otro recurso que los interesados consideren procedente.

En Pedro Abad, a 7 de marzo de 2024. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Juan Antonio Reyes Cuadrado.